

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	4.758,00 €
AYTO. DE ALBOX	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	9.516,00 €
AYTO. DE VERA	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	16.650,77 €
AYTO. DE PULPÍ	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	6.471,00 €

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 8 de febrero de 2006 (modificada por la Orden de 29 de febrero de 2007), se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.18.00.16.04.76300.31B.5 PARA INSERCIÓN LABORAL. MATERIA: FOMENTO DE EMPLEO DROGODEPENDIENTES PROGRAMA ARQUIMEDES (ENTIDADES PÚBLICAS)

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYTO. DE ARMUÑA DE ALMANZORA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYTO. DE CUEVAS DEL ALMANZORA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYTO. DE ORIA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYTO. DE ANTAS	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.18.00.16.04.77200.31B.3: PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL DE DROGODEPENDIENTES. MATERIA: FOMENTO DE EMPLEO DROGODEPENDIENTES PROGRAMA ARQUIMEDES (ENTIDADES PRIVADAS)

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
FRANCISCO MORENO BONILLA	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
DAVID ESCUDERO OCAÑO	FOMENTO DE EMPLEO	8.414,00 €
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
MÁRMOLES Y GRANITOS DEL CAMPO S.L.	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €

Almería, 9 de enero de 2012.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

SAAD01-41/3747989/2010-53 BAUTISTA MÉNDEZ, SEVILLA
FRANCISCO
SAAD01-41/2528598/2009-16 LÓPEZ IBÁÑEZ, GERENA
ROSARIO

Sevilla, 12 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-41/ 2457329/2009-56	RODRÍGUEZ PÉREZ, DOLORES	TORREBLANCA-SEVILLA
SAAD01-41/4142016/2011-74	CORDÓN LEÓN, JAVIER	BORMUJOS
SAAD01-41/3036770/2010-15	A.L.T., representado por Patricia Torrado Álvarez	LA RINCONADA
SAAD01-41/2827634/2010-76	CERÓN GARCÍA, JUAN CARLOS	TORREBLANCA-SEVILLA
SAAD01-41/927774/2008-05	GONZÁLEZ RAMOS, MATILDE	SEVILLA
SAAD01-41/4211599/2011-89	SUÁREZ VÁZQUEZ, JOSÉ	SEVILLA
SAAD01-41/2828038/2010-26	PÉREZ ARIAS, PRAXEDES	MAIRENA DEL ALCOR
SAAD01-41/2471537/2009-82	GÓMEZ CANTO, JUAN	LA PUEBLA DE LOS INFANTES
SAAD01-41/1870361/2009-61	ORTIZ PERALTA, DANIEL	MAIRENA DEL ALJARAFA
SAAD01-41/1544601/2009-46	GODINO RODRÍGUEZ, JOSÉ	LA PUEBLA DE CAZALLA
SAAD01-41/194585/2007-19	BOTANA MARTÍNEZ, ÁNGELA	SEVILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 13 de enero de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2011 de concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía.

Esta Gerencia, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como en el artículo 21 de la Orden de 7 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido asociativo del flamenco (BOJA núm. 146, de 27 de julio), y de conformidad con el contenido del informe emitido por la Comisión de Valoración, en el que se concretan los resultados de las evaluaciones realizadas, acuerda hacer pública la propuesta de resolución provisional emitida.